



## **S'HA ACABAT! EXIGE A LA UB, UAB Y A LA UPC QUE RETIREN LAS DECLARACIONES A FAVOR DE LA ABSOLUCIÓN DE LOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS Y DE LOS HUIDOS**

La asociación **S'HA ACABAT!**, ante las mociones aprobadas el martes 18 de diciembre por los claustros universitarios de la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) a favor de la absolución de los políticos independentistas en prisión preventiva y de los huidos de la justicia, considera:

**PRIMERO.-** Que se trata de una **decisión ilegítima**. Los miembros de los claustros han sido elegidos para cumplir su cometido por motivos académicos, y no ideológicos, por lo que carecen de toda legitimidad para adoptar este tipo de acuerdos.

**SEGUNDO.-** Que, además de ilegítima, es una **decisión partidista** en su contenido. Las declaraciones parciales de una Administración de enseñanza superior no pueden ampararse bajo ningún concepto en la libertad de expresión, que es un derecho exclusivamente individual. Tomar parte y convertir una ideología en oficial atenta contra el libre debate de ideas, socava la neutralidad que deben mantener las instituciones públicas y viola la libertad ideológica de los estudiantes, docentes y demás personal universitario.

**TERCERO.-** Que las propuestas aprobadas constituyen una **instrumentalización inaceptable de las instituciones** con el objetivo de transmitir la manipulada impresión de que toda la comunidad universitaria quiere la absolución de los políticos presos y huidos de la justicia.

**CUARTO.-** Que las decisiones que denunciamos **atentan, por razones obvias, contra el prestigio y la excelencia de nuestras universidades**.

Por todo esto, **exigimos** a las diferentes universidades:

1.- **Que respeten el derecho a la libertad ideológica** de profesores, alumnos y personal de administración y servicios; y que, para no vulnerar el principio de neutralidad, **se limiten a adoptar decisiones que se sitúen dentro de sus competencias** evitando pronunciarse políticamente en nombre de todos los miembros de la comunidad universitaria.

2.- **Que procedan a retirar sendas declaraciones** y que se adopten las medidas necesarias para que se respeten en todo momento las distintas sensibilidades políticas presentes en la comunidad universitaria, especialmente las de los estudiantes que, por motivos evidentes, se encuentran en inferioridad de condiciones para manifestar su discrepancia.

En Cataluña, a 20 de diciembre de 2018